



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00201/2014

CÓRDOBA, **21 MAR 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Privada N° 3/2014, convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. c) y 893/2012 art. 17 y 34 b), y la Ordenanza HCS 5/2013, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Evaluación a fs. 119/121 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 134,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 3/2014 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a las firmas que se mencionan a continuación, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 730.050,55.- (Pesos setecientos treinta mil cincuenta con 55/100), erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 2 - Part. Principal 5 - Part. Parcial 2 - Afectación 2014,

REAGENTS SA (CUIT 30-70721569-7) \$ 266.845,75.-

MERCK QUIMICA ARGENTINA SAIC (CUIT 30-50383256-5) \$ 463.204,80.-

ARTÍCULO 2º.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 134 (Nota 2 y 3).

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 273